



JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONVOCATORIA
017 DEL 2022

1- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SANITAS LAB TECHNOLOGY

Observación 1: *con la intención de participar en el proceso de adquisición solicitamos respetuosamente, sean retiradas las referencias específicas de una marca como: “CFI60, Software NIS[1]Elements Br”, lo anterior para que exista pluralidad de oferentes:*

RESPUESTA:

La Universidad informa que la descripción técnica de los equipos descrita en el proyecto de pliego de condiciones, obedece a que la institución ya cuenta con equipos que requieren de estas especificaciones, con lo anterior para asegurar la compatibilidad con los que actualmente posee debe entregarse los equipos con la descripción indicada, en tal sentido se requiere total compatibilidad del equipo a adquirir con los ya existentes dentro del laboratorio, que permita complementar las técnicas de análisis ya existentes, además de la actualización de equipamiento modular con el que se cuenta. Por lo anterior no se acepta la solicitud.

Observación 2: *La fecha prevista para la presentación de la oferta es el 31 de mayo de 2022 a las 9:30 AM. Teniendo en cuenta que el día 29 de mayo de 2022 se realizarán las elecciones presidenciales y que el día 30 es festivo a nivel nacional y que no sabemos qué tipo de desórdenes de orden público se puedan presentar, solicitamos aplazar esta fecha para el día 3 de junio de 2022.*

RESPUESTA:

Se acepta parcialmente la observación, en tal sentido se informa que se modificará el cronograma para la presentación de propuestas.

2- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SIVOT S.A.S de fecha 24 de mayo del 2022

Observaciones 1 y 2:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



1.13. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL LANCE MÍNIMO

Durante la dinámica de la puja, los participantes deberán ofrecer un valor inferior al que inicialmente proponen, mediante la realización de lances. La Universidad establece como lance mínimo el 1% del valor del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano.

NOTA: En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio no inferior al 3% del valor del presupuesto oficial.

Solicitamos amablemente tener en cuenta que los precios con los que se trabajó el estudio de mercado, corresponden a la vigencia 2021, por tal motivo no es posible para nosotros presentar una oferta económica con un lance mínimo del 1% inferior al establecido en el estudio de mercado, lo anterior justificado en la considerable devaluación del peso colombiano frente a monedas extranjeras sobre las cuales la compañía adquiere los equipos en fabrica.

1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Solicitamos amablemente tener en cuenta que los precios con los que se trabajó el estudio de mercado, corresponden a la vigencia 2021, por tal motivo no es posible para nosotros presentar una oferta económica bajo la modalidad DE PUJA DINÁMICA PRESENCIAL.

RESPUESTA: La Universidad informa que no es posible aceptar la observación teniendo en cuenta que el Acuerdo 064 de 2008, Estatuto de Contratación establece que Universidad determinará dentro de los pliegos los márgenes mínimos de mejora cuando se trate de la adquisición de bienes, para que los oferentes a través de lances mejoren su propuesta económica, bajo dos condiciones: la primera la entrega de un número mayor de bienes sin que se supere el costo de la propuesta; la segunda entregar el número de bienes ofertados por un menor valor, eventos estos que se aplicarán cuando se trate del caso de suministro de bienes que técnicamente se consideren homogéneos, y que se definirá su aplicación y alternativa en los términos de la convocatoria.

Observación 3



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Solicitamos amablemente aclarar a que se refieren con: “así como el soporte y asistencia técnica requerida, respecto al cambio de partes.

RESPUESTA: El pliego de condiciones en el numeral 1.4 del presupuesto oficial, NOTA IMPORTANTE, establece como condición la GARANTIA, SOPORTE Y CAMBIO DE PARTES, la cual se fija en un año, estableciendo igualmente que el contratista debe por ese término otorgar soporte y asistencia técnica requerida en lo relacionado con el cambio de partes

Observación 4

1.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOTA 3: El oferente debe garantizar la correcta instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos. Esto incluye, el suministro del equipo de cómputo e impresión, cables para conexión y accesorios adicionales para su funcionamiento según correspondan, capacitación y mantenimiento preventivo durante un año, así como la garantía del equipo, sus partes y accesorios como se describe en el numeral 1.4 del pliego de condiciones.

Solicitamos amablemente retirar “Esto incluye, el suministro del equipo de cómputo e impresión, cables para conexión y accesorios adicionales para su funcionamiento según correspondan”. El equipo a ofertar no incluye computador, ni impresión ni accesorios adicionales de acuerdo a la solicitud establecida en los pliegos.

RESPUESTA: La entidad informa que al observante le asiste la razón por lo que se tendrá en cuenta en los pliegos definitivos.

Observación 5

CERTIFICACIÓN COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Los proveedores interesados en la convocatoria deberán aportar en el marco de la misma, certificación del fabricante donde se pueda verificar que es distribuidor autorizado de los equipos relacionados en el objeto contractual.

Teniendo en cuenta que nuestra empresa cuenta con la carta de representación del fabricante cómo único distribuidor autorizado en Colombia para comercializar y prestar servicio técnico para los equipos establecidos en los pliegos, solicitamos



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



amablemente no se establezca el proceso de contratación por puja dinámica o bien ese primer lance sea por el valor establecido en el estudio de mercado.

RESPUESTA: Tener en cuenta la respuesta a la observación 1 y 2

Observación N 6

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

c) Garantizar la calidad de los elementos entregados, dejando a disposición y a favor de la Universidad la garantía del fabricante y soporte técnico por un (1) año para todo el equipo, sus partes, así como la estación de trabajo (hardware y software), y 5 años para asegurar el suministro de piezas y repuesto por daños.

Solicitamos amablemente retirar “así como la estación de trabajo (hardware y software)” debido a que el equipo no incluye computador de acuerdo a la necesidad establecida en los pliegos.

RESPUESTA: La entidad informa que al observante le asiste la razón por lo que se tendrá en cuenta en los pliegos definitivos.

Observación 7:

q) Garantizar dos (2) visitas de mantenimiento preventivo y dos (2) visitas de mantenimiento correctivo del equipo con personal técnico idónea, con posterioridad al vencimiento de la garantía.

Solicitamos amablemente tener en cuenta que como oferentes dentro de nuestra propuesta podemos incluir la visita de mantenimiento preventivo. El mantenimiento correctivo no hace parte de la propuesta de entrega de un equipo nuevo

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado, se establece que para este tipo de equipos los proveedores realizan mantenimientos preventivos más no correctivos, se acoge la observación y se invita a revisar el pliego de condiciones de

3- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SIVOT S.A.S de fecha 25 de mayo del 2022



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



1.13. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL LANCE MÍNIMO

Durante la dinámica de la puja, los participantes deberán ofrecer un valor inferior al que inicialmente proponen, mediante la realización de lances. La Universidad establece como lance mínimo el 1% del valor del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano.

Teniendo en cuenta que los precios con los que se trabajó el estudio de mercado, corresponden a la vigencia 2021, solicitamos que se nos permita presentar una oferta económica con un lance mínimo del 0,5% inferior al establecido en el estudio de mercado, lo anterior justificado en la considerable devaluación del peso colombiano frente a monedas extranjeras sobre las cuales la compañía adquiere los equipos en fábrica.

NOTA: En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio no inferior al 3% del valor del presupuesto oficial.

Solicitamos amablemente que en el caso de que se recepcione o habilite una sola oferta, el lance obligatorio a realizarse sea del 1% del valor del presupuesto oficial.

RESPUESTA

Se acepta la observación y se invita al oferente a revisar el pliego de condiciones definitivo.

Nota: Las observaciones descritas del punto 1.4. **PRESUPUESTO OFICIAL** en adelante, recepcionadas el 25 de mayo, son las mismas que se formularon en el oficio del 24 de mayo, las cuales ya fueron resueltas, en tal sentido se invita a revisar su contenido.

4 OBSERVACIONES PRESENTADAS POR TECNIGEN EQUIPO CIENTIFICO Y SERVICIO TÉCNICO:

Observación 1:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



De acuerdo con el proceso en curso para la adquisición de un microscopio óptico vertical triocular con cámara y software, y un estereomicroscopio dejamos a su consideración las siguientes observaciones de carácter técnico y formal respecto al proyecto del pliego:

De acuerdo con el numeral 1.5 del pliego Especificaciones Técnicas: Las condiciones técnicas mínimas requeridas para el cumplimiento del objeto de la presente contratación se describen en el ítem 1.4 – Presupuesto Oficial, sin que el contratista se deba limitar a las mismas, esto es, pudiendo mejorar las condiciones a ofrecer.

Luego, en el numeral 2.3.4. Especificaciones Técnicas Mínimas; El proponente deberá *cumplir o superar con la presentación de la oferta las condiciones técnicas mínimas establecidas en el numeral 1.4. Para ello deberá diligenciar y aportar el (Anexo E) donde se especifica que cumple con las especificaciones técnicas con las que ejecutará el contrato en caso de resultar adjudicatario del presente proceso. En caso de ofertar especificaciones técnicas inferiores a las solicitadas en el presente proceso la oferta será rechazada.*

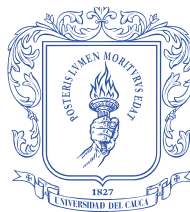
También es claro en el proyecto del pliego que las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la presente convocatoria pública. La Universidad del Cauca no acepta ofertas alternativas. Sin embargo y teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas de un microscopio confocal con barrido por fuente de emisión laser supera cualquier configuración convencional facilitando la captura y proyección de imágenes 3D, y que la base de las especificaciones requeridas por la Universidad puede homologarse con el modelo confocal presentado, dejamos a consideración de la Universidad y el grupo de investigadores la siguiente información.

Representamos Bestscope, compañía China con más de 20 años de experiencia en el diseño y fabricación de componentes ópticos y equipos de microscopia, presentando los equipos desde su propia marca comercial o realizando OEM (Original manufacturer Equipment) de equipos y partes para otras compañías alrededor del mundo, incluso para aquellas compañías de alto reconocimiento comercial.

El presupuesto disponible por la Universidad de 147 millones más IVA, nos permite en un esfuerzo paralelo del fabricante y de TecniGen Ltda como representante, ofrecerles un microscopio confocal completo, con absolutamente todo lo necesario para el desarrollo de sus aplicaciones y proyección de otras nuevas.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Con la microscopia confocal el usuario no esta limitado a un solo plano del espécimen, puede aumentar el contraste y reconstruir imágenes tridimensionales. El barrido permite obtener imágenes de mayor calidad que eliminan la luz que proviene de planos diferentes al foco, para el caso por ejemplo, la observación de moléculas individuales dentro de células vivas por barrido forman parte importante del estudio de algunas enfermedades.

Adjuntamos el catálogo para su referencia, así como el link del fabricante para un video de una muestra visualizada por microscopia confocal, y la información técnica en página web.

RESPUESTA:

La solicitud de homologación del equipo, no se acepta, dado que el microscopio confocal no es compatible con las técnicas y necesidades de análisis establecidas y definidas por la Unidad de análisis y microscopia, la microscopia confocal tiene unas aplicaciones las cuales actualmente no tiene desarrolladas ni previstas la Unidad de análisis y microscopia de la Universidad, por tal motivo la necesidad en este momento es adquirir un microscopio óptico de investigación que tenga aplicación con las técnicas(resina y parafina) actualmente montadas en la citada unidad. en tal sentido se mantiene el requisito previsto en el proyecto de pliegos.

Atentamente,

Original Firmado

JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Vicerrector Administrativo

proyecto: lady cristina Paz Burbano
Aprobó: Yonne Galvis, Jefe oficina Asesora Jurídica



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial